

2024-05-13

Votó casi 100% de empadronados en prisiones de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/voto-casi-100-de-empadronados-en-prisiones-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de mayo de 2024.- Un total de mil 689 personas en prisión preventiva pudieron emitir su voto en la jornada de los días 6, 8 y 10 de mayo, organizada por el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Este sector de la población pudo sufragar para la Presidencia de México, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

Participaron en los reclusorios 23 personas del Órgano Electoral capitalino y personal de apoyo desde la sede central, además participaron las personas consejeras electorales y se contó con el acompañamiento de 18 personas observadoras electorales que dieron certeza y transparencia al ejercicio democrático.

Los centros penitenciarios donde se realizó la votación fueron:

Los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Varonil Norte y Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan", en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y en el módulo de alta seguridad "Diamante".

En este sentido, la votación se dio de la siguiente manera:

15 personas en el Centro Femenil de Tepepan, 6 del Módulo "Diamante", 324 del Reclusorio Norte, 920 del Reclusorio Oriente, 299 del Reclusorio Sur, 122 del Centro Femenil Santa Martha, 2 del CEVASEP I1 del Varonil de Santa Martha.

De las mil 862 personas en prisión en preventiva enlistadas en el padrón electoral de los Centros Penitenciarios, votaron en total mil 689 personas.

Se espera la participación de 234 personas más, que se encuentran en prisión preventiva y que interpusieron juicios ante los tribunales electorales, los cuales se resolvieron favorablemente, por lo que deberán incluirse en la lista nominal y quedan pendientes de votar en estos comicios.

Es importante señalar que los sobres-voto con los sufragios emitidos en centros penitenciarios serán abiertos hasta el término del día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.